

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XX

SALAMANCA, 14 DE JUNIO DE 1935

NUM. 929

Director y Administrador: El residente de la Asociación Provincial.

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

DEL MOMENTO

A pesar de nuestros informes, publicados en el número anterior, sigue sin resolverse el problema de la colocación de los alumnos del Grado Profesional, lo cual nos induce a pensar que no esté acordada en firme la solución, por no decidirse de una vez a aplicar el único remedio para zanjar una situación ambigua, que cada día que pasa aumenta el malestar.

Y este remedio no es otro que el de ascender, efectiva o nominalmente, a 4.000 pesetas a todos los compañeros de la octava categoría, cuyos derechos escalafonales son intangibles.

Nos hallamos ante un enfermo cuya dolencia requiere por necesidad remedios heroicos y no producen efecto alguno los paños calientes que tratamos de aplicarle; hay que cortar por lo sano, y mucho más cuando, por la culpa de los doctores que le han asistido, el mal se ha agravado a tales extremos.

En efecto: El Magisterio no es responsable de que un ministro concediera por decreto el sueldo de 4.000 pesetas a los alumnos del plan profesional, pensando, acaso, que a la fecha de su aplicación fuera ya ésta la categoría de entrada.

El Magisterio no es responsable que un plan ideado por un ministro, que comenzó su aplicación llevando a efecto la primera etapa, haya sufrido la total paralización y se quedara reducido a la categoría de intención, sin alcanzar su realización completa.

El Magisterio no es responsable de que los efectos escalafonales exijan un orden de servicios en propiedad para determinar el automático lugar que debe ocupar cada uno en el Escalafón.

El Magisterio no es responsable de que se haya dejado al tiempo la solución, que no era posible que el tiempo diera, a una cuestión que

había de resolverse en plazo fijo, que ya está llegando.

Y ahora cualquiera fórmula que se adopte será provisional y originará un semillero de pleitos y discordias. Si se coloca a los del Profesional delante de los que hoy figuran en el Escalafón en la octava categoría, con mayores servicios, como es natural, que los nuevos compañeros que van a ingresar ahora en él, pleitos entablados por los perjudicados en dicha colocación.

Si los colocan detrás, pleitos por parte de los compañeros del Profesional, y, además, el pintoresco resultado de figurar interpolados entre compañeros de 4.000 pesetas unos 27.000 Maestros con 3.000, caso único en todos los escalafones de otros cuerpos.

Y cuando haya corridas de escalas, el lío aumenta, y cuando se celebre un concurso de traslado, el caos; pues tendrán que ser preferidos compañeros de 3.000 pesetas a otros de 4.000; o, en otro caso, se preferirán los de 4.000 a los de 3.000, con mayor tiempo de servicios en la enseñanza y aun en la localidad.

Es decir, que por cualquier lado que se mire la cuestión, se verá confusión, desorden y maremagnum. Y no queremos pensar en el escalafón aparte, porque la confusión sería mayor, si es que cabe.

No nos extraña, pues, que la resolución anunciada tarde en salir, y hasta que, según leemos en un estimado colega, a quien consideramos bien informado, tenga aún el señor ministro el propósito de presentar y confiar a las Cortes la solución de tamaño conflicto.

Y todo ¿por qué? Por la dificultad de arbitrar 25 millones, que se calculan necesarios para ascender a 4.000 pesetas a los actuales Maestros de 3.000; es decir, que no se cura al enfer-

mo porque la medicina cuesta un poco cara. Peregrina teoría.

Claro que si se buceara cuidadosamente en el actual presupuesto y se suprimieran partidas, es posible que se encontraran esos 25 millones necesarios para atender esta inaplazable necesidad. Decimos esto por haber leído las declaraciones del ministro de Hacienda, altamente elocuentes:

Dice el señor Chapaprieta:

«Lo que me propongo es impedir que sigan aumentando las plantillas, y por eso se suspenden todas las oposiciones convocadas. Hay que corregir abusos, como el de esos funcionarios que no van a la oficina por la mañana y acuden por la tarde para cobrar horas extraordinarias. Hay que acabar con el hecho de que algunos funcionarios cobren por gratificaciones hasta 60.000 pesetas.»

De modo que, haciendo una acertada revisión, podría sacarse la cantidad precisa para solucionar un apremiante problema. ¿Tan difícil sería, por estas circunstancias, transferir lo consignado para adquisición de material, viajes de estudio, pensiones al extranjero, etc., etc., aplicándolo a solucionar este lío?

Creemos que podía esperar mejor esto, que la actual cuestión, en el caso de que tuviera alguien que esperar, y así, sin aumentarse la cifra total del presupuesto—que es lo pedido por el señor ministro de Hacienda—se resolverían estos tan oscuros asuntos de los Maestros.

¿Nos tocará esperar, como siempre, a que, después de todas las atenciones creadas o que se vayan creando, quede algo para los Maestros? Entonces ese día nunca llegará, porque para el primer pan nunca falta masa, y nosotros no somos aún el primer pan, ni casi el último coscurro.



¿Hasta cuándo, maestríto de aldea, has de ser el yunque?

Leo en el último número de LA FEDERACION otra noticia que supongo habrá llenado de ¡optimismo! a todos los compañeros que, como el que estas líneas escribe, se hallan desparramados por las villas, pueblos y aldeas de la nación.

Los del «plan profesional suponemos se quedarán en sus actuales escuelas». ¡Casi nada! Otra importante y aterradora segregación de plazas, de cuyo perjuicio se habrán dado cuenta perfecta todos los Maestros españoles.

He dicho importante, porque afecta a muchos compañeros, y aterradora, porque la inmensa

mayoría de ellos está desempeñando el cargo provisionalmente en escuelas de la capital; es decir, de Salamanca, en este caso concreto, nuestras escuelas quedarán desempeñadas en propiedad por personal joven, afortunado, que de esta manera evitará el tener que salir a las aldeas y conocer los placeres y sinsabores que esto proporciona, y que, con ello, asegura la carrera de sus futuros hijos, sin desplazamientos costosos y siempre bajo su vigilancia directa. Llegan a la meta de sus aspiraciones, treinta años antes de lo que ellos suponían y esperaban.

Y, mientras tanto, tú, humilde Maestro de aldea, que tanto sabes de renunciaciones, de aspiraciones truncadas siempre por el vendaval de temporales contrarios, continúa en tu aldea derramando las ideas nobles, excelsas, sublimes del ideal acariciado en los sueños infantiles; continúa en tus planes de educación, pero renuncia a renovar tu bagaje intelectual en capitales de provincia, porque se está en ellas haciendo una valla que te será muy difícil, casi imposible traspasar. Sigue, sigue mirando para tus niños, para tu pueblo, en el que algún día serás el patriarca, el anciano venerado por todos, y tal vez en los últimos años de tu vida profesional, o en los primeros después de tu muerte, te dediquen una lápida: «Al mártir de la educación, dirá en ella, que voluntaria y felizmente vivió en este pueblo treinta, cuarenta años, dejando en él toda la ilustración de su inteligencia, todo el fuego de su corazón, toda la fortaleza de su carácter, sin pensar abandonarnos».

Sigue, sigue, Maestro, y olvida la capital. Ella ya no es para tí, para todo el que lleve ya unos años en los pueblos. Como de la victoria, decía Carlos I, es dama voluble que se entrega a los jóvenes, a los niños. Ve que tu cabeza empieza a blanquear, y en vez de venerarte y rendirse ante tí, porque sabe que tus canas han nacido en el Templo bendito del Trabajo, te desdén y se aleja displicente.

¡Cuántos ideales rotos! ¡Cuántas aspiraciones deshechas! ¡Cuántas hojas caídas del árbol del corazón!

Y a todo esto, nada tienen que decir nuestros directivos de las parciales de partido. Se da la noticia como cosa cierta, indudable, y bajamos nuestra cabeza ante el hado adverso, sin pensar en luchar contra él, sin rebeldías ante la adversidad, tejida a costa de nuestra indiferencia, de nuestra abulia, de nuestra abandono suicida.

¡Por algo llevamos sangre mora en las venas. Lo quiso así el Destino!

¡Arriba! ¡Arriba! Maestríto de aldea. A luchar, a luchar contra el destino que por abandono te estás forjando. ¿No tienes fe en tus

asociaciones? Pues ruega a sus directivos que, si aún es tiempo, te convoque, y entre todos, tal vez salga una chispa que encienda el faro de nuestra redención.

Todo, menos este abandono fatal. Todo, menos esta dejación que no me atrevo a calificar, porque el calificativo que iba a salir de mi pluma, era muy fuerte.

¿Y no podíamos, entre otras cosas, interesar a nuestros superiores inmediatos a nuestro favor? ¿No son ellos los primeros que ven cómo nos relegan a segundo término?

Acuérdate, Maestro de aldea, de tus hijitos, que no podrán hacer su carrera, aprender un oficio en la capital, a tu lado. Acuérdate de los innumerables compañeros tuyos que se hallan en casos idénticos, y lucha por tu *ideal*, por tu *ideal*, que aún no han logrado romper todas las adversidades contra tí acumuladas.—José Delgado Serrano.—Buenaventura Bueno Delgado.—Adoración Pérez.—Jesús Flores.—Rosalía Bautista.—Pedro G. Tejedor.



SECCIÓN OFICIAL

31 mayo.—Vacantes para cursillistas

De conformidad con lo dispuesto en las órdenes de 12 de febrero («Gaceta» del 14), 8 de mayo («Gaceta» del 11) y 16 del mismo mes («Gaceta» del 17), del corriente año, en relación con el concurso anunciado por Decreto de 24 de enero último, para la colocación de los cursillistas procedentes de la convocatoria de 1933 que se hallan en expectación de destino,

Esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que a continuación de la presente orden se publique la relación de escuelas vacantes desde 16 de febrero del corriente año hasta el 15 de mayo, inclusive, según lo determinado en la citada orden de 16 de mayo actual, así como también los errores, omisiones o alteraciones sufridas en la relación de vacantes publicada por orden de 8 de los corrientes, y que aparece en las «Gacetas» de Madrid de los días 11 y 12 de los mismos.

2.º Que, a tenor de lo dispuesto en la repetida orden de 8 de mayo, el plazo de presentación de instancias solicitando destino comenzará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca la presente orden en la «Gaceta de Madrid».

Para proveerse en esta forma, se anuncian en esta provincia las siguientes vacantes:

SALAMANCA

Maestras

Número 1.—Localidad, Bercimuelle; Ayun-

tamiento, Bercimuelle; clase de escuela, unitaria; censo, 764 habitantes.

Número 2.—Cipérez; Cipérez; unitaria número 2; 1.349 habitantes.

Número 3.—Robleda; Robleda; unitaria; 1.576 habitantes.

Número 4.—Valdelacasa; Valdelacasa; unitaria; 796 habitantes.

Relación de vacantes ocurridas desde el 16 de febrero al 16 del actual.

Maestros

1.—Grandes; Grandes; mixta; 147.

2.—Horcajo Medianero; Horcajo Medianero; unitaria número 2; 1.203.

3.—Valdelamatanza; El Cerro; mixta; 351.

4.—Villoruela; Villoruela; unitaria; 963.

1.—Bogajo; Bogajo; unitaria; 835.

2.—Horcajo Medianero; Horcajo Medianero; unitaria número 2; 1.203.

3.—Paradinas de San Juan; Paradinas de San Juan; unitaria; 895.

4.—Villasbuenas; Villasbuenas; unitaria; 923 habitantes.

o o o

En la «Gaceta de Madrid» del día 2 del actual se publica la siguiente orden:

«Ilustrísimo señor: El Decreto de 13 de diciembre último («Gaceta» del 15), sobre provisión de escuelas, previene, en su artículo sexto, que en los meses de mayo y diciembre de cada año, se celebrará un concurso general de traslado, con arreglo a las normas que este Ministerio señale.

Ahora bien: próximo a finalizar el mes de mayo, se encuentra este Ministerio con la necesidad de colocar a los cursillistas de la convocatoria de 1933, que todavía se hallan en expectación de destino y a los alumnos que, terminados sus estudios con arreglo al plan vigente de las Escuelas Normales, se hallan en situación legal para regentar escuelas en propiedad.

Y ante las circunstancias impuestas a la buena voluntad del Magisterio por el imperio de la realidad y motivadas especialmente por la opción concedida a los cursillistas de 1933, obligatoria solamente para las escuelas de la provincia en que actuaron,

Este Ministerio se ha servido disponer que, hasta nueva orden, quede aplazada la convocatoria del concurso general de traslado voluntario correspondiente al mes de mayo actual, el cual habrá de tener lugar tan pronto como lo permitan las circunstancias que actualmente lo impiden y de las cuales queda hecha mención».



Sección administrativa de primera Enseñanza de Salamanca

Se pone en conocimiento de todos los Maestros nacionales de esta provincia, que la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, dice a esta Sección, por telégrafo, lo siguiente :

«No disponiéndose para curso próximo más que de cuarenta y ocho becas vacantes toda España, ruégole recomiende a Maestros de esa provincia detenida lectura Decreto inserto «Gaceta» día 2, con objeto limiten propuesta a únicos casos realmente excepcionales, si es que existieran caso contrario absténganse».

Salamanca, 5 de junio de 1935.—El Jefe de la Sección, *Teodoro Martín Robles*.



SOCIETARIAS

Asociación Provincial

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

Sesión del 8 de junio de 1935

Bajo la presidencia de don José de la Rúa, se reunieron doña Sofía Hernández, don Rodrigo García, don Rafael R. Otero y el que suscribe, dando principio la sesión de este día por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de que en el mes de mayo último ingresaron en la sección tres compañeros : números 601, don Juan José Mayor Andrés ; 602, doña Victoria Asunción Sánchez Pérez, y 603, doña Mónica Manuela Delgado Rodrigo. Los tres adquieren derechos desde 1.º del referido mayo. Las patentes ya se han remitido a los interesados.

La liquidación de mayo, salvo error u omisión, es :

Alba, 161,70 ; Béjar, 171,90 ; Ciudad Rodrigo, 217 ; Ledesma, 140,90 ; Peñaranda, 115 ; Salamanca, 431,40 ; Sequeros, 189,10, y señora Guzmán, y señores Mateos y Moro, 5,60 ; suma, 1.432,60. Premio de Habilitación, 25 pesetas Líquido, 1.407,60. Vitigudino, 205,50. Don Francisco Jiménez Renedo, abril y mayo, 13,60 ; don Mauricio F. Carmona, 1.º de febrero a 30 de Junio, 19,40 ; doña Carmen Olloqui, 1.º de enero a 31 de mayo, 12, y doña Avelina Suárez, mayo, 10.

Pagaron abril, mayo y junio : don Francisco Jiménez Fernández, 8,10 ; don Leoncio Toves, 10,80 ; don Daniel García Matas, 7,80, y don Antonio Martín, 13,20.

Pagaron sus cuotas de mayo : don Ludivino Corbo, doña Concepción Esteban, doña Claudia

Guerra, doña Felisa Leal y doña Antonia Bravo, a peseta cada uno, 5 pesetas.

El mismo mes : don Julián Barrado, 5 ; doña Camila Delgado, 5,80, y doña Virginia Fernández, otras 5,80. Los tres, 16,60.

También mayo : don Hipólito Santiago, doña María Luisa Pérez, doña Elisa Regalado, doña Nicolasa T. Mayor, don Juan Marcos, don Luis Elías de Pando, doña María del Carmen Rodríguez, doña Valentina Sánchez, don David V. del Arco, don Enrique Pablos y don Gil Robles, a diez pesetas cada uno, 110.

Suma a ingresar, 1.830,60 pesetas.

Existencia anterior en la cartilla, 11.094,03.

Suma a ingresar, 1.839,60 pesetas.
12.933,63.

Imposición anual única al cuatro por ciento, 45.000 pesetas.

Capital de la Sección, 57.933,63 pesetas.

Y no habiendo más qué acordar, se levantó la sesión, de la que yo, el Secretario, certifico.—*Tomás Pérez Alfonso*.—V.º B.º : El Presidente, *José de la Rúa*.

Sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 8 de junio de 1935

Reunidos doña Sofía Hernández con los señores Pérez Alfonso, Rodríguez Otero y el que suscribe, bajo la presidencia de don José de la Rúa, éste declara abierta la sesión, que dió comienzo por la lectura del acta de la anterior y del balance presentado por Tesorería, mereciendo ambos la unánime aprobación de los presentes.

Acordóse conceder auxilios reintegrables a los compañeros socorristas poseedores de las patentes números 377, por 400 pesetas ; 440, 421 y 346 por valor de 350 pesetas ; 180, 425 y 476, por 300, y al 592, de 236 pesetas.

No quedando asuntos pendientes terminó la reunión, y como secretario certifico : El secretario, *Rodrigo García*.—V.º B.º : El presidente, *José de la Rúa*.—Es copia.

Asociación de Maestros del partido de Sequeros

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, se cita a los asociados a la Junta general ordinaria para el día 23 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, a los de las zonas de Linares y Tamames, y el 30, a las horas indicadas, a los de esta zona de Sequeros.

Asuntos a tratar :

1.º Lectura y aprobación, si así procede, del acta de la última sesión.

2.º Renovación de la Directiva, habiéndose de elegir dos vocales por la Zona de Linares, dos por la de Tamames y uno por la de Sequeros. Y entre ellos, uno con el cargo de vicepresidente y otro con el de secretario.

3.º Correspondencia con la Provincial.

4.º Los que propongan los asociados, presentes o adheridos.

Esperando que concurren todos aquellos a quienes le sea posible, os saluda vuestro compañero, *Tomás Pedraz*.

Sequeros, a 10 de junio de 1935

Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

Balace de Tesorería. Mes de mayo de 1395

INGRESOS

| | Pesetas |
|---|---------|
| Cargaréme núm. 449. Reintegro 10 del núm. 180 | 30,00 |
| Id. íd. 450. Id. 10 del íd. 450 | 50,00 |
| Id. íd. 451. Id. 10 del íd. 447 | 30,00 |
| Id. íd. 452. Id. 10 del íd. 231 | 35,00 |
| Id. íd. 453. Id. 10 del íd. 424 | 35,00 |
| Id. íd. 454. Id. 10 del íd. 21 | 25,00 |
| Id. íd. 455. Id. 9.º del íd. 377 | 30,00 |
| Id. íd. 456. Id. 9.º del íd. 27 | 30,00 |
| Id. íd. 457. Id. 9.º del íd. 234 | 30,00 |
| Id. íd. 458. Id. 9.º y 10 del íd. 37 | 50,00 |
| Id. íd. 459. Id. 8.º del íd. 425 | 30,00 |
| Id. íd. 460. Id. 8.º del íd. 474 | 25,00 |
| Id. íd. 461. Id. 8.º del íd. 472 | 25,00 |
| Id. íd. 462. Id. 8.º del íd. 164 | 30,00 |
| Id. íd. 463. Id. 7.º del íd. 268 | 30,00 |
| Id. íd. 464. Id. 7.º del íd. 494 | 25,00 |
| Id. íd. 465. Id. 7.º del íd. 406 | 35,00 |
| Id. íd. 466. Id. 6.º del íd. 343 | 50,00 |
| Id. íd. 467. Id. 6.º del íd. 463 | 25,00 |
| Id. íd. 468. Id. 6.º del íd. 72 | 50,00 |
| Id. íd. 469. Id. 6.º del íd. 135 | 25,00 |
| Id. íd. 470. Id. 6.º del íd. 307 | 40,00 |
| Id. íd. 471. Id. 6.º del íd. 12 | 20,00 |
| Id. íd. 472. Id. 6.º del íd. 247 | 30,00 |
| Id. íd. 473. Id. 6.º del íd. 122 | 45,00 |
| Id. íd. 474. Id. 5.º del íd. 43 | 30,00 |
| Id. íd. 475. Id. 5.º del íd. 246 | 30,00 |
| Id. íd. 476. Id. 5.º al 10 del íd. 515 | 180,00 |
| Id. íd. 477. Id. 5.º del íd. 497 | 30,00 |
| Id. íd. 478. Id. 5.º del íd. 378 | 25,00 |
| Id. íd. 479. Id. 5.º del íd. 440 | 50,00 |
| Id. íd. 480. Id. 5.º del íd. 464 | 30,00 |
| Id. íd. 481. Id. 4.º del íd. 354 | 33,00 |
| Id. íd. 482. Id. 4.º del íd. 525 | 25,00 |
| Id. íd. 483. Id. 4.º del íd. 206 | 45,00 |
| Id. íd. 484. Id. 4.º del íd. 508 | 25,00 |
| Id. íd. 485. Id. 4.º del íd. 361 | 25,00 |
| Id. íd. 486. Id. 4.º del íd. 13 | 30,00 |
| Id. íd. 487. Id. 4.º del íd. 5 | 30,00 |
| Id. íd. 488. Id. 4.º del íd. 539 | 35,00 |

| | Pesetas |
|--|----------|
| Id. íd. 489. Id. 4.º del íd. 473 | 35,00 |
| Id. íd. 490. Id. 4.º del íd. 241 | 50,00 |
| Id. íd. 491. Id. 3.º del íd. 431 | 30,00 |
| Id. íd. 492. Id. 3.º del íd. 59 | 40,00 |
| Id. íd. 493. Id. 3.º del íd. 448 | 30,00 |
| Id. íd. 494. Id. 3.º del íd. 442 | 40,00 |
| Id. íd. 495. Id. 3.º del íd. 475 | 50,00 |
| Id. íd. 496. Id. 1.º del íd. 373 | 30,00 |
| Id. íd. 497. Id. 1.º del íd. 485 | 20,00 |
| Id. íd. 498. Id. 1.º del íd. 153 | 20,00 |
| Id. íd. 499. Id. 1.º del íd. 178 | 25,00 |
| Id. íd. 500. Id. 1.º del íd. 276 | 20,00 |
| Id. íd. 501. Id. 1.º del íd. 574 | 25,00 |
| Id. íd. 502. Id. 1.º del íd. 134 | 40,00 |
| Id. íd. 503. Id. 1.º del íd. 291 | 30,00 |
| dI. íd. 504. Por gastos de administración del auxilio económico concedido al número 90 | 11,70 |
| Id. íd. 505. Por íd. íd. al íd. 37 | 8,35 |
| Id. íd. 506. Id. íd. al íd. 447 | 6,00 |
| Id. íd. 507. Id. íd. al íd. 542 | 3,35 |
| Id. íd. 508. Id. íd. al íd. 180 | 10,00 |
| TOTAL..... | 1.977,40 |

Gastos

| | |
|--|----------|
| Libramiento número 103. Gastos a reintegrar. — Auxilio económico reintegrable, concedido al número 90 | 350,00 |
| Id. íd. 104. Id. íd al íd 37 | 250,00 |
| Id. íd. 105. Id. íd. al íd. 447 | 300,00 |
| Id. íd. 106. Id. íd. al íd. 542 | 250,00 |
| Id. íd. 107. Al Presidente de la Asociación provincial, por gastos de correspondencia y telegramas | 5,20 |
| Id. íd. 108. Gastos a reintegrar. Auxilio económico reintegrable concedido al número 180 | 300,00 |
| Id. íd. 109. A María González, por reparto del periódico en la capital durante el mes de mayo | 15,00 |
| Id. íd. 110. Gratificación a la Comisión Permanente por redacción del periódico en el mes de mayo | 125,00 |
| Id. íd. 111. A Fernando Hernández, por un servicio de automóvil para para salir a esperar en comisión al nuevo Prelado | 13,00 |
| Id. íd. 112. A la imprenta Comercial por tirada de cinco números de LA FEDERACION correspondientes al mes de mayo y 1.000 sobres timbrados | 376,00 |
| TOTAL..... | 1.984,20 |

| Resumen | Pesetas |
|---------------------------------------|-----------|
| Saldo en efectivo en 30 de abril..... | 14.662,53 |
| Ingresos del mes de mayo | 1.977,40 |
| | <hr/> |
| SUMA..... | 16.639,93 |
| Gastos de mayo | 1.984,20 |
| | <hr/> |
| Saldo en efectivo en 31 de mayo..... | 14.655,73 |
| En anticipos pendientes de reintegro. | 10.388,00 |
| | <hr/> |
| Capital social en esta fecha..... | 25.043,73 |

Salamanca, 31 de mayo de 1935.—El Tesorero, *Rafael R. Otero*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

Centro de Colaboración Pedagógica del Grupo Escolar «Primitivo Santa Cecilia» de Salamanca

Sesión del día 9 de junio de 1935

En esta fecha se reunieron, previa convocatoria, las señoras doña Marcelina Caños, doña Juana Alonso, doña Asunción Hernández, doña María Teresa R. Campoamor, doña Cristina García, doña Lucía García, doña Victoria Aparicio, y los señores don Pedro Domínguez, don José Rúa, don Antonio Pardo, don Tomás Pérez, don Onofre Herrero, don Miguel E. Sánchez, don Rafael R. Otero, don Constantino Rodríguez y don Francisco Granado.

Presidió la sesión el Inspector de la zona don Angel Luengo.

Después de un cambio de impresiones, se procedió al nombramiento de cargos de la Junta Directiva, siendo elegidos:

Presidente, don Rafael Rodríguez Otero.

Vicepresidente, doña Marcelina Caños.

Secretario, don Francisco Granado.

Tesorero, don Tomás Pérez Alfonso.

Bibliotecario, doña María Teresa Rodríguez Campoamor.

Se trazaron las líneas generales para determinar el plan de trabajo, y se acordó que la próxima sesión se celebrase en los primeros días del curso venidero, encargándose del tema «Iniciación en la enseñanza de la lectura y escritura», doña Marcelina Caños, y de «Organización escolar de una escuela unitaria», don Miguel E. Sánchez.

También se acordó que el domicilio social de este Centro fuera el Grupo escolar donde se había celebrado la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la cual certifico.—El Secretario, *Francisco Granado*.—V.º B.º: El Presidente, *Rafael R. Otero*.

Centro de Colaboración Pedagógica de Fuente de San Esteban

El domingo, 2 de los corrientes, tuvo lugar la reunión de Maestros de este Centro, según convocatoria.

Presidió el Inspector de la zona don Angel Luengo, y fueron ponentes la señorita Ana Zato, de esta graduada, y don Antonio Sánchez, de Boadilla.

A las diez de la mañana, comienza el acto, dirigiendo el señor Luengo unas palabras a los asistentes—la mayor parte de los Maestros inscritos— en las que pone de relieve cómo la mayor parte del éxito en la enseñanza depende del entusiasmo que el Maestro ponga en ella. Define el modo de trabajar en la escuela: ese labor constante, en un ambiente unas veces indiferente, otras hostil, con escasez de medios, de donde nace la necesidad de colaborar, contrastando métodos, formas y procedimientos, tratando de encontrar entre todos la fórmula en la que pueda inspirarse el trabajo, que facilite la labor, dando el máximo de rendimiento y creando nuevos entusiasmos el Maestro. Al terminar el señor Luengo sus breves y cálidas palabras, actúa la señorita Zato, con las niñas del cuarto grado, en un trabajo sobre «El telégrafo».

Durante más de una hora estuvieron las niñas pendientes de la palabra y del hacer de la señorita Zato, que supo poner tal dinamismo y atractivo tal en el trabajo, que se la escuchó y se siguió el desarrollo del tema con el máximo interés.

No vamos a seguir punto por punto el desarrollo de la lección; queremos resumir diciendo cómo con una base experimental, después de haber motivado el trabajo sobre un hecho real de las niñas, idea de la corriente eléctrica, del circuito de la batería etc., etc., para terminar haciendo funcionar admirablemente un curioso y sencillo aparatito, construido por ella misma, en el que en síntesis, aparece el Telégrafo Morse.

La señorita Zato recibió calurosas felicitaciones al terminar su preciosa actuación.

Seguidamente actúa el compañero de Boadilla, don Antonio Sánchez, con el tema que titulaba «El lenguaje en la escuela nueva. Realizaciones de lenguaje en un trabajo de tipo corriente».

Define la escuela nueva al señalar sus características fundamentales; trata admirablemente de la fundamentación filosófica y psicobiológica del trabajo escolar, enumerando los intereses del niño, para sobre estas bases, tratar de formular un plan para la enseñanza del lenguaje. Su bellísima conferencia fué premiada con la felicitación de todos.

Por premuras del tiempo, suprimió la segunda parte del tema, quedando sobre la mesa la lectura y discusión del cuestionario para la enseñanza del lenguaje, las conclusiones y una propuesta sobre corrección de trabajos ejecutados en composición libre.

El señor Inspector hace unas ligeras observaciones, y se levantó la sesión a las tres de la tarde, siendo designado ponente para la próxima reunión don Jenaro Santos, del Cubo de Don Sancho.

En medio de la mayor alegría, y amenizada con la espontánea charla de todos, transcurrió la comida, admirablemente servida en la fonda Ortega.



NOTICIAS Y COMENTARIOS

Bibliografía

«Salmantinos Ilustres», Mariano de Santiago Civildanes. Salamanca.—Libro sencillo y sincero. Sin pretensiones de profundidad, pero de nutrida y sabrosísima noticia anecdótica.

Libro propio para lecturas infantiles, tanto como para ilustración de mayores, en el que su autor, incansable y afortunado rebuscador de archivos, ha vertido profusión de curiosidades y de ejemplaridades, al reseñar, brevemente, las vidas del numeroso índice de varones ilustres de Salamanca, de que trata en «Salmantinos Ilustres».

La mayoría de los nombres que pasan por sus páginas, con tener vinculada su principal significación cultural a la ciudad del Tormes, son vidas universales por su influencia destacada en las letras y en las ciencias. Su lectura puede llevarse a la escuela. Es, realmente, un bello libro de lectura escolar, del que puede sacar el Maestro ricos motivos para enriquecer la inteligencia del niño.

Está bien editado, con magníficos fotograbados de los principales monumentos y obras de arte de Salamanca.

Reclamaciones sobre posibles errores del Escalafón

Recordamos que el día 20 de junio próximo termina el plazo para poder presentar reclamaciones contra los seis primeros folletos del Escalafón cerrados con fecha 31 de diciembre de 1933. Las reclamaciones se han de dirigir al Director general de Primera enseñanza por conducto de la Sección administrativa en que viva el reclamante y acompañando a la instancia los documentos que acrediten la reclamación.

Es de suma importancia que los que figuren en dichos folletos presten toda atención sobre posibles errores y que reclamen dentro del plazo señalado. Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, los Escalafones se considerarán en firme y después ya no será atendida ninguna reclamación.

Sobre sesión única

Según la orden de 2 de mayo último sobre vacaciones escolares en aquellas localidades donde se considere absolutamente necesario el «establecimiento de la sesión única de cinco horas diarias», durante cierta época del año, se deberá «solicitar por el Consejo local», aduciendo cuantas razones estimen del caso, y el Consejo provincial «informará y «tramitará» el expediente a la Superioridad, a los efectos que procedan, bien entendido, «que no podrán concederse tales autorizaciones con carácter general», y que en cada caso habrá de fijarse concretamente el período en que dicha autorización surte efecto.

Lo que hacemos presente, a fin de que nuestros lectores sepan que la sesión única no puede concederse en general como en años anteriores, y que para tenerla, se solicitará en instancia dirigida al Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza, por conducto del Consejo provincial.

Ascenso por corrida de escalas

En la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 26 de mayo se publica la corrida de escalas para cubrir las vacantes ocurridas en el Magisterio durante el mes de abril último.

En el escalafón de Maestros, los últimos números ascendidos son:

A 9.000 pesetas, el número 81; a 8.000, el 449; a 7.000, el 1.237; a 6.000, el 2.103; a 5.000, el 3.875, y a 4.000, el 986 E.

En Maestras, los números que han ascendido han sido:

A 7.000 pesetas, el número 1.167; a 6.000, el 2.118; a 5.000, el 3.854, y a 4.000, el 705 H.

CALZADOS

«EL PORVENIR»

Rúa, 13.—Salamanca

Visite esta casa, donde siempre encontrará un inmenso surtido en toda clase de calzados

o o o

Me interesa hacer observar que esta su casa lo mismo cobra los calzados al contado que en tres mensualidades.

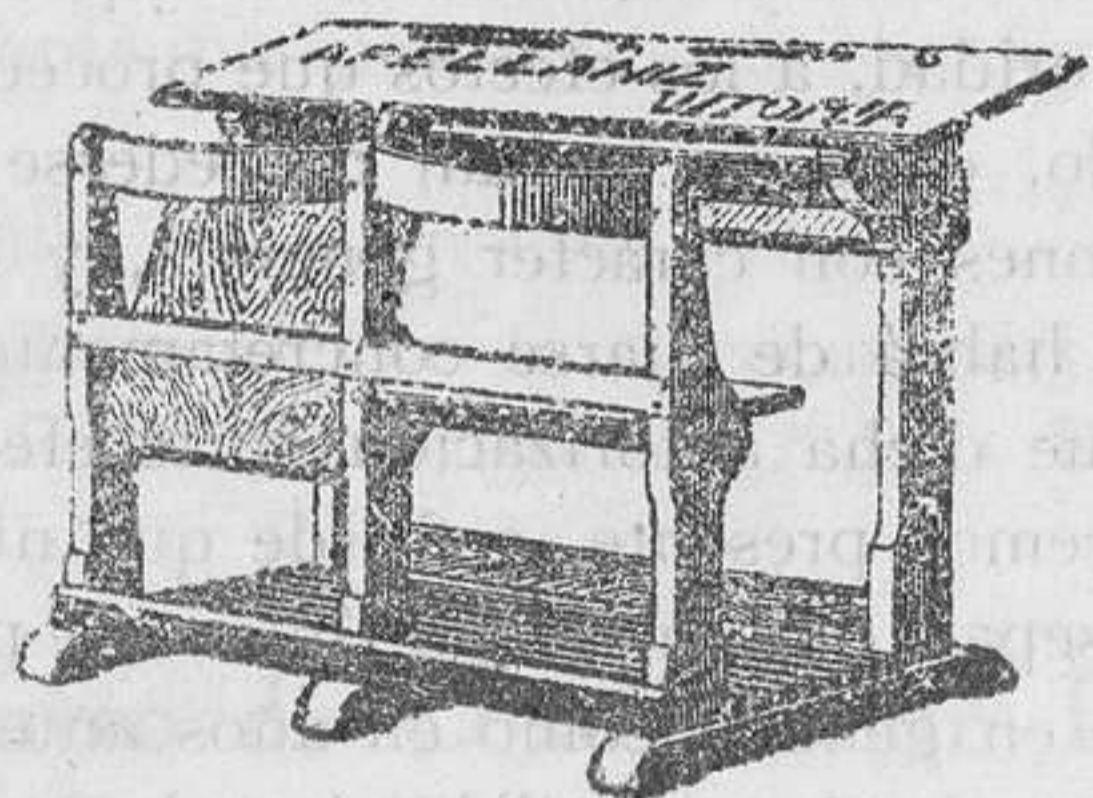
CALLE DE LA RUA, NUM. 13

DOS LIBROS MUY INTERESANTES : para aspirantes al Magisterio, a plazas de capital de provincia, a la Inspección, etc. : : : : :

APUNTES DE PEDAGOGIA por Mariano Sáez Morilla, profesor de Paidología en Madrid, y D. Ernesto Marcos Rodríguez, Insptor. de Salamanca y provincia.

HISTORIA DE LA PEDAGOGIA Por los mismos autores

Contienen estos libros las ideas más recientes sobre los fines de la educación, Psicología general, Psicología infantil y Pedagogía general



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta casa

APELLANIZ (Nombre Registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

astilla, número 29 :: Teléfono número 1723 :: Vitoria

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

LIBRERIA Y PAPELERÍA
CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR" ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES VITALICIAS :: :

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **165 millones 500.000 pesetas**, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **100 millones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe- esta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Librería Pablos Papelería, Imprenta, Objetos de escritorio

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976